



*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
de San Miguel de Los Bancos*

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Decreto 115 - 14 de Febrero



REPORTE MENSUAL

JULIO 2024

COORDINACION DE TURISMO Y PATRIMONIO

ING. ALEXANDRA HERRERA

COORDINADORA DE TURISMO





RESUMEN EJECUTIVO

INTRODUCCIÓN

La Coordinación de Turismo se encarga de fomentar el desarrollo y la promoción de actividades turísticas dentro de la región. Su misión es posicionar al destino como un referente nacional e internacional, impulsando un crecimiento sostenible y equilibrado que beneficie a la economía local y preserve los recursos naturales y culturales.

El presente reporte mensual detalla la entrega y validación de la documentación pertinente dentro de la Ordenanza Municipal Nro. 10-CMSMB-2018 QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS Y LA TASA PARA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA UNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURISTICOS DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.

OBJETIVOS GENERALES

Promover el desarrollo sostenible y competitivo del sector turístico mediante la planificación, gestión, y promoción de actividades turísticas, con el fin de posicionar al destino como un referente nacional e internacional, preservando el patrimonio cultural y natural del Cantón.

La Coordinación de Turismo se compromete a proporcionar atención necesaria y asesoría técnica en la entrega de la Licencia Única de Funcionamiento a los establecimientos turísticos que provean actividades turísticas dentro del Cantón, de este modo verificando la calidad de los servicios mediante la revisión de documentos de acuerdo a los reglamentos emitidos por el Ministerio de Turismo.

OBJETIVOS ALCANZADOS

1. Incremento de establecimientos turísticos dentro del cantón San miguel de Los Bancos

Meta Alcanzada: Se logró un aumento del 5% en el número de establecimientos registrados dentro del catastro municipal, contrastado con el año anterior.

Estrategia Utilizada: Trabajo de campo para el asesoramiento técnico de nuevos establecimientos, diagnóstico y aplicación de la norma técnica para el fortalecimiento de la actividad turística.

ASPECTOS DESTACADOS Y ÁREAS DE MEJORA

Promoción y Publicidad

- Descripción: Se realizó trabajo articulado con el Ministerio de Turismo para el desarrollo del Press Trip (viaje de prensa) el cual se visitó varios establecimientos turísticos, atractivos turísticos y recursos turísticos del cantón con el objetivo de promocionar las actividades



turísticas que se desarrollan en el cantón de la misma forma se hicieron varios reportajes de prensa en medios digitales y televisivos con la intención de atraer al turismo interno del país.

- Impacto: Mejora en la calidad del servicio del sector turístico

La coordinación se caracteriza por llevar una planificación de las actividades que se desarrollaran durante el año, entre ellas están asesoría técnica, capacitación, e implementación de facilidades turísticas al cantón.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

Servicios de la Coordinación de Turismo

- Asesoría técnica en la creación de nuevos emprendimientos turísticos: el proceso comienza con la recepción y verificación de la documentación se revisa la normativa vigente si el usuario cuenta con los parámetros necesarios dentro de su establecimiento se procede

Objetivo: Brindar la asesoría técnica pertinente generando de este modo la legalidad de los establecimientos turísticos y en cumplimiento de calidad de servicio al consumidor

- Entrega de la Licencia Única de Funcionamiento: El proceso comienza con la captación de la documentación habilitante tal como consta dentro de la Ordenanza se procede a la verificación y emisión de la autorización de pago para proceder a la entrega de la Licencia Única de Funcionamiento.

Objetivo: Obtener legalidad y compromiso constante por parte de los establecimientos turísticos que cuenten con la documentación habilitante para ejercer las actividades turísticas

- Levantamiento de recursos turísticos del cantón

Objetivo: El levantamiento de recursos y atractivos turísticos, si se maneja adecuadamente, puede convertirse en un motor de desarrollo integral para el cantón, beneficiando a la economía local y mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Asesoría técnica
2. Emisión de la licencia de funcionamiento (LUAF).
3. Atención al usuario.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
de San Miguel de Los Bancos

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Decreto 115 - 14 de Febrero

4. Levantamiento de información turística

EMISIÓN DE JULIO

JULIO				
FECHA	RUC	ESTABLECIMIENTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
2/7/2024	1792470986001	KAPARI NATURAL LODGE & SPA	ALOJAMIENTO	ALEXANDRA HERRERA
2/7/2024	1792830192001	BIO MINDO JUICE BAR	ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	ALEXADRA HERRERA
23/7/2024	801223769001	CABAÑAS BAMBU	ALOJAMIENTO	ALEXANDRA HERRERA
24/7/2024	1793100767001	MINDO SPORT AVENTURE	OPERACIÓN	ALEXANDRA HERRERA
26/7/2024	1792881404001	EVA TOURS	OPERACIÓN	ALEXANDRA HERRERA
29/7/2024	1705443156001	YELLOW HOUSE	ALOJAMIENTO	ALEXANDRA HERRERA
30/7/2024	1715360267001	SAMAY JUKU- LINK	OPERACIÓN	ALEXANDRA HERRERA

INCIDENCIAS Y PROBLEMAS

- Establecimientos turísticos que no cuentan con las condiciones adecuadas para el desarrollo de los servicios que prestan





- Establecimientos turísticos que evaden impuestos, norma técnica y generan mala prestación de servicios. ✓ Falta de vehículo para movilización y trabajo de campo

Acciones correctivas y preventivas implementadas.

- Capacitación al sector turístico
- Asesoría técnica

Estado de resolución de problemas.

- (100 %)

Detalle de los recursos humanos y materiales utilizados.

- ADMINISTRATIVO/ASISTENTE TÉCNICO/ASISTENTE ADMINISTRATIVO: 3 personas.

Horas hombre invertidas.

- ADMINISTRATIVO/ ASISTENTE TÉCNICO/ ASISTENTE
- ADMINISTRATIVO: 120 Horas Hombre a la semana (5 días)

Evaluación del desempeño general.

- Desempeño excelente, tareas cumplidas durante el mes (100%)

RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y LA CALIDAD DEL SERVICIO.

- Disponibilidad de movilización.
- Mejorar la eficiencia del registro y emisión de licencias.
- Optimizar la atención al usuario.
- Reducir los tiempos de espera y procesamiento. ✓ Asegurar la capacitación continua del personal.

PLAN DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO MES.

- Planificación diaria para la socialización
- Analizar y simplificar los procedimientos actuales de registro y emisión de licencias para eliminar pasos innecesarios y burocracia.
- Implementar mejoras tecnológicas para la automatización de ciertos procesos



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Los Bancos

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Decreto 115 - 14 de Febrero

ANEXOS:



CONCLUSIONES

1. El levantamiento de recursos y atractivos turísticos en el cantón aporta de diversas maneras, impulsando el desarrollo económico, social y cultural de la región. Si se maneja





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Los Bancos

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Decreto 115 - 14 de Febrero

adecuadamente, puede convertirse en un motor de desarrollo integral para el cantón, beneficiando a la economía local y mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

2. Durante este mes, hemos identificado varios desafíos importantes, el socializar con la comunidad sobre la legalidad de sus establecimientos hace que sea una tarea muy importante.
3. Se han alcanzado satisfactoriamente los objetivos propuestos para el registro de documentación y la emisión de licencias de funcionamiento en los establecimientos turísticos
4. El personal encargado del registro de documentación y la emisión de licencias ha recibido capacitación por parte del Ame y Ministerio de Turismo, lo que ha permitido mejorar su desempeño y conocimiento en la normativa vigente y en el uso de las herramientas tecnológicas implementadas.

